

Cajeme, Sonora a 22 de agosto de 2025

XIII COMUNICADO DE RECTORÍA

A TODO EL PERSONAL ACADÉMICO

A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL

Por este conducto me permito enviar un afectuoso saludo y un especial reconocimiento a todo el personal académico, administrativo, directivo y de servicios que estamos esforzándonos día a día en la presente coyuntura de conclusión del ciclo escolar 2024-2025 con el propósito claro de alcanzar los máximos resultados, superando las metas planteadas para el mismo y junto a ello intensificar la preparación del inicio del ciclo escolar 2025-2026 en la perspectiva de continuar consolidando la oferta educativa integrada por los planes y programas de estudio actualizados en septiembre de 2024.

En otro orden aprovecho este medio para informarles que se ha actualizado el convenio específico SEP-SEC el pasado 8 de agosto del presente, con lo cual la Rectoría de la UTS confirma objetivos, propósitos, metas y operación establecida en el inicio del ejercicio fiscal en curso y de los cuales ya se informó en el Decimosegundo Comunicado que de manera sintética plantea lo siguiente:

Ratificación del tabulador y analítico de puestos 2025 mediante convenio SEP-SEC. Mismo que da soporte y establece la actual estructura organizacional basada en dos secretarías: la Académica (funciones sustantivas) y la de Administración y Finanzas (funciones adjetivas).

Del comunicado emitido el 11 de julio es importante señalar que el área de adscripción de profesores PTC/PA/TAC es la Secretaría Académica, asimismo se da relevancia a la operación de las Coordinaciones Generales, mismas que se encuentran activas atendiendo sus roles a partir de mayo del presente y mantienen el propósito de fortalecer los procesos de Docencia, Investigación, Extensión y Vinculación institucionales. Estas Coordinaciones Generales que dependerán de la Secretaría Académica y trabajarán de manera paralela a las Direcciones de Programas Educativos son:

1. Matemática y Ciencias Básicas
2. Idiomas
3. Arte, Cultura y Deporte
4. Desarrollo Académico
5. Investigación y Posgrado



Educación
Secretaría de Educación Pública



Es necesario reiterar se revise en el horizonte de planeación para la preparación del ciclo escolar 2025-2026 y como dimensión clave la programación de profesores y grupos, preparándose los proyectos de Estructura académica para el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2025 (programación de grupos cargas y descargas de proyectos prioritarios tanto de PTC y TAC como de PA). Téngase en cuenta que tanto la Dirección de Desarrollo Académico como la Dirección de Vinculación serán coordinadas por la Secretaría Académica para el cumplimiento de propósitos institucionales comunes.

También se destaca en el comunicado del 11 de julio del año en curso, que estemos previendo que se cumpla el compromiso de la DGUTYP de dar respuesta a las solicitudes debidamente requisitadas para la apertura de la nueva oferta educativa de la UTS tales como, Licenciatura en Enfermería (ya con opinión académica favorable del sector salud), Lic. en Contaduría y Lic. en Producción Audiovisual, además de la sede alterna en este caso específico la del Ejido Francisco Javier Mina en el municipio de Bácum y los corredores académicos con UTN y UTE.

Es importante subrayar que la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora adopta el nuevo Marco Nacional de Cualificaciones, con reconocimiento y transferencia de créditos académicos, lo que exige flexibilidad en la integración y compactación de grupos. Se establecen un límite mínimo permisible de 15 alumnos y un máximo preferente de 30 alumnos por grupo, aunque en este último caso pudiera superarse el número en caso de que las condiciones lo permitan.

Llamo su atención además, para atender la política de investigación, innovación y posgrado de la UTS que estará regido al igual que el modelo educativo de septiembre de 2024 por el PRONES, PREES, así como lineamientos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI ex-CONACYT) del Gobierno de México y los que se desprenden de la Ley General de Educación Superior (DOF 24/04/2021) y las que permiten la operación del Sistema Nacional de Investigadores (SNII) a saber Ley general en Materia de Humanidades, Ciencia Tecnología e Innovación (DOF 08/05/2023), Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (DOF 16/08/2023) entre otras.

En alcance a lo anterior, la apertura de programas de posgrado en la UTS estaría caracterizado por lo que aquí se plantea. Los programas de posgrado (Doctorado, Maestría y/o Especialidad) que en el futuro se incorporarían a la oferta educativa seguirán estos lineamientos considerando el perfil de los programas actuales de Licenciatura y TSU, con excelencia académica, alta pertinencia, generación de conocimiento con enfoque a solución de problemáticas relevantes y autosuficiencia presupuestal

En congruencia también con estas líneas de acción los PTC y PA que aspiren a continuar sus estudios de posgrado deberán hacerlo en perfiles de programas que cuenten con estas

características y sean acordes a las líneas institucionales. Es recomendable y preferente la organización de los futuros doctores en grupos de investigación y cuerpos académicos insertos en líneas establecidas y orientadas al desarrollo e innovación en armonía con el PDI, Plan Sonora y las orientaciones del Plan México especialmente con las temáticas de los polos de bienestar y desarrollo. Los apoyos institucionales para este efecto se desprenderán de las previsiones presupuestales y de acuerdo a períodos y condiciones establecidos en las convocatorias que para ello publique la institución. Lo anterior es aplicable tanto para los programas con enfoque de investigación como para los programas de tipo profesionalizante.

Reitero el apoyo e involucramiento de las áreas de sistemas y control escolar, adecuándose técnica y operativamente a estas nuevas circunstancias e intensificar la comunicación entre los Directores de Programas Educativos con atingencia, efectividad y puntualidad, para suplir cualquier inconveniente en el proceso.

Agradezco se hagan las previsiones para atender y dar respuesta a los actuales requerimientos, lo cual habrá de abonar al engrandecimiento del trabajo que se despliega para todo nuestro entorno social y productivo a quién nos debemos. Asumirlo como tomadores de decisiones en cada uno de nuestros ámbitos como una responsabilidad de primer nivel, garantizará, en cumplimiento de nuestro propósito, estar a la altura de los retos de la educación superior.

ATENTAMENTE



MTRO. SERGIO PABLO MARISCAL ALVARADO
RECTOR